



*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución denegatoria de ayuda relativa al fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

*Expte.: EC-06-08-0026-CE. (2008083893)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución denegatoria por desistimiento del Director General de Comercio de fecha 7 de julio de 2008 del expediente que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Casimiro Moreno Martínez.

Último domicilio conocido: C/ Romero, 59. Ctra. La Corte. 06011 Badajoz.

Expediente n.º: EC-06-08-0026-CE.

Asunto: Resolución denegatoria por desistimiento emitida al amparo del Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y Orden de 12 de marzo de 2008, por la que se convocan las ayudas para el ejercicio 2008.

Plazo de presentación de recurso: 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: La Consejera de Economía, Comercio e Innovación, M.<sup>a</sup> Dolores Aguilar Seco.

Mérida, a 24 de septiembre de 2008. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos tramitados, en la provincia de Badajoz. (2008083910)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 23 de septiembre de 2008. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.